HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

INVITACIÓN A OFERTAR No. 008 DE 2026 - SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS, PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co> 20 de enero de 2026 a las 16:18
Para: distrijaner@hotmail.com
Cco: Compra Suministro Hslv <comprasuministro@hosusana.gov.co>

Buena Tarde.

De conformidad con el cronograma del proceso de referencia, la entidad se permite compartir el informe inicial de evaluación; advirtiendo que el plazo para realizar observaciones y/o subsanaciones es hasta el 21 de enero de 2026 - 4:30 PM.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica

[El texto citado está oculto]

INFORME INICIAL.pdf
260K

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA 008 DE 2026.

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS, PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTE
	JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	CUMPLE
3.1.2. Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación	NO APLICA
3.1.3. Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	CUMPLE

3.1.4. Aportar copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de persona jurídica; copia de la libreta militar del proponente o del representante legal de la persona jurídica o del representante del proponente plural, y en caso de que se haya nombrado, del suplente del proponente plural; certificado de antecedentes, certificado de antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, constancia de medidas correctivas y certificación REDAM vigentes.	CUMPLE
3.1.5. Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta o copia de la respectiva planilla de pago para personas naturales o documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social como cotizante en salud y pensión.	CUMPLE
3.1.6. Presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO SARLAFT de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De conformidad con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación privada del 14 de enero de 2026, y una vez revisada la propuesta presentada por JOSE ANTONIO ERASO RIVAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5199626, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER, se puede establecer que la misma **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos.

Dada en Popayán, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

JOSE MIGUEL LONDOÑO REYES
Abogado - afiliado participe ASIES
Oficina Asesora Jurídica HSLV

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.

REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO - PROPUESTAS

De acuerdo con Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

Nº	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULTADO
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
1	DISTRIBUCIONES JANER Y/O JOSE ANTONIO ERASO RIVAS NIT. 5199263	2,01	9.712.577.373	59,96%	SI CUMPLE

Objeto del Contrato: Suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinasl, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipos perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros para el Hospital Susana López de Valencia ESE.

Información de Estados Financieros:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	19.346.064.117
ACTIVO NO CORRIENTE	5.254.523.327
TOTAL ACTIVO	**24.600.587.444**
PASIVO CORRIENTE	9.633.486.744
PASIVO NO CORRIENTE	5.117.641.193
TOTAL PASIVO	**14.751.127.937**
UTILIDAD OPERACIONAL	6.870.129.386
RESERVA LEGAL	0
PATRIMONIO	2.979.330.121
	24.600.587.444

OBSERVACIONES:

1 El índice de liquidez que presenta el proponente es de 2,01, lo que nos indica que por cada peso ($1,00) que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con dos pesos con 01/100 ($2,01) en sus activos corrientes, para respaldar las obligaciones a corto plazo, por lo tanto **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a ofertar, que según los Términos de Condiciones, exigidos por el Hospital, debe ser superior o igual a 1,16.

2 El índice de endeudamiento que presenta el proponente es del 59,96%, cifra que no supera el 66,6% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, según los Términos de Condiciones, lo que quiere decir que por cada cien pesos ($100) que la empresa posee en activos, cincuenta y nueve pesos con 96/100 ($59,96) son financiados por terceros, por lo tanto, **SI CUMPLE** con los parámetros definidos por el Hospital.

3 El Capital de Trabajo es de $9.712.577.373,00, cifra que supera el 1,0% del valor estimado a contratar que es de $19.900.000. El valor estimado a contratar es de $1.990,000,000,00. El resultado que presenta el oferente **SI CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar, de los Términos de Condiciones.

4 Aporta RUT expedido el 13/01/2026 y Estados Financieros con corte a diciembre del 2024, certificados por Contadora Pública LUCÍA BENAVIDES URBANO, con T.P. No 137449-T. **SI CUMPLE** con los Términos de Condiciones en la Invitación a Ofertar.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboró: Carlos Cortés
Afiliado Participe Asies
20/01/20256

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALIFICACIÓN DE ASPE TÉCNICOS	Código: SLV-FIN-SAF-18-FO1 Versión:1

ACTA DE EVALUACION TECNICA INICIAL PARA CONTRATAR Y SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATETER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional. Puede obedecer a innovación en la atención asistencial, a requerimientos normativos o a la necesidad de actualizar la infraestructura tecnológica para garantizar compatibilidad con los protocolos de Internet IPv4 e IPv6.	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos y otros.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	X

Nota: La palabra Tecnologia, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos médicos,insumos y reactivos de laboratorio, Equipos informáticos y Equipos biomédicos e industriales

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CANULAS, CATETER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSION, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E; se procede a realizar evaluación Técnica de la propuestas presentadas por **DISTRUBUCIONES HOSPITALARIAS JANER.** identificado con **Nit 5199626-3.**

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

III IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1	
EMPRESA:	DISTRUBUCIONES HOSPITALARIAS JANER
NIT:	5199626-3

IV.EVALUACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS

CONCEPTO	DISTRUBUCIONES HOSPITALARIAS JANER	
	C	NC
PRECIOS MÁXIMOS OFERTADOS	X	

Nota:

V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	DISTRUBUCIONES HOSPITALARIAS JANER		
	C	NC	Observacion
1. Presentar propuesta económica en pesos colombianos, sin decimales, en medio magnético, en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los items requeridos. No se aceptan ofertas parciales.		X	El proponente debe corregir en el anexo tecnico el item No. 48 ya que el certificado invima presentado se encuentra vencido.
2. Anexar registros expedidos (en medio magnético y/o fisico) por el INVIMA, los cuales deberán estar "vigentes" o "en trámite de renovación".		X	El proponente debe presentar renovacion del item No. 48 ya que el certificado invima presentado se encuentra vencido.
3. Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médicos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se encuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizará el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
4.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	X		El proponente adjunta las fichas tecnicas requeridas
5. Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	X		El proveedor presenta los certificados de distribucion requeridos

6.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA).	X		El proponente presenta CCAA requeridos
7. Carta de compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
8. Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
9.Carta de compromiso de entrega de los equipos solicitados en comodato.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
10.La Entidad verificará la experiencia mediante una certificación o acta de liquidación que guarde relación con el objeto a contratar, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.	X		El proponente presento certificacion contractual del hospital Universitario San Jose de Popayan contratos 356-2021, por valor de $1,334,560,800, 244-2021 por valor de $487,018,900 y 081-2021, por valor de $ 1,279,236,120 los cuales tienen por objeto suministrar dispositivos medicos y equipos para bonbas de infusion inteligentes requeridos por el servicio farmaceutico del hopsital Universitario San Jose de Popayan E.S.E.
11.Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la institución.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
12. Manual o programa de instrucciones del manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con los dispositivos a suministrar a la entidad.	X		El proponente presenta programa de plan de gestion integral de residuos hospitalarios.

VI. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	DISTRUBUCIONES HOSPITALARIAS JANER	
	C	NC
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo		x

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: • El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente. • El proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la especificación técnica y anexar archivo en formato Excel. • La propuesta debe ofertar todos los productos relacionados, No se aceptan propuestas parciales. La oferta con el valor total más bajo obtendrá el mayor puntaje de noventa (90) puntos. A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa. Aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor DISTRUBUCIONES HOSPITALARIAS JANER oferta los suministros solicitados, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta sin totalizar, una vez totalizada se verificó que cumple con el precio maximo a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las especificaciones técnicas. PUNTAJE (90)
PUNTAJE	90
• Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: • Capacitaciones al personal del hospital • Mobiliario •Tecnología (software – hardware) Nota: Los beneficios adicionales deben ser cuantificados económicamente y descritos con claridad. Puntaje: 10 puntos, los demás, en forma proporcional por regla de tres.	El proponente no presenta beneficios adicionales PUNTAJE (0)
PUNTAJE	0

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS	Código: SLV-FIN-SAF-18-FO1 Versión:1

RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	90

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: DISTRUBUCIONES HOSPITALARIAS JANER, identificado con Nit: 5199626-3 se solicita al oferente SUBSANAR lo manifestado en el titulo V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, dentro de la casilla de observaciones para el requisito tecnico no cumplido.

EVALUADORES		FECHA:	20/01/2026
Evaluador 1	NOMBRE	SAMIR TORRES JULIO	
	CARGO	Director Tecnico Servicio Farmaceutico	
	FIRMA		

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

EVALUACION Y SUBSANACION INVITACION No. 008 DE 2026

JOSE ERASO <asistentejaner@gmail.com>
Para: contratacion@hosusana.gov.co

21 de enero de 2026 a las 9:10

Buenos Días

Al presente correo me permito adjuntar la respectiva subsanación correspondiente a la Invitación a Ofertar No. 008 de 2026 SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS, para su revisión

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

--

MONICA VIVIANA CARDENAS ROSAS
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER
TEL. 300 913 0791 Ext 12 - 22
CEL. 315 277 26 03

3 adjuntos

ANEXO TECNICO # 2 AGUJA PARA ANESTESIA.xlsx
28K

ANEXO TECNICO PDF.pdf
871K

RS_PERIFIX.pdf
444K

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que Mediante Resolución Número 2005022380 del 12/11/2005, EL INVIMA Concedió Registro Sanitario Número INVIMA 2005V-0003725 para el producto PERIFIX / PERIFIX SOFT / PERIFIX PAED (BANDEJAS SETS Y ACCESORIOS INDIVIDUALES PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTINUA), a favor de B. BRAUN MELSUNGEN A.G. con domicilio en ALEMANIA en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No.2015031386 del 10 de Agosto de 2015, el INVIMA concedió RENOVACIÓN al Registro Sanitario No. INVIMA 2015DM-0003725R1 para el producto PERIFIX CATETERES PARA ANESTESIA EPIDURAL a favor de B. BRAUN MENSULGEN A.G. con domicilio en ALEMANIA en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante radicado No. 20241338377 de fecha 30 de diciembre de 2024 la doctora SONIA AHIDE MARTIN actuando en calidad de Apoderada de la empresa: B. BRAUN MELSUNGEN AG Solicito Renovación de Registro Sanitario para el producto: PERIFIX CATÉTERES PARA ANESTESIA EPIDURAL - CATÉTERES PARA ANESTESIA EPIDURAL en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante auto No. 2025006514 de 22 de mayo de 2025,el INVIMA informa al interesado que una vez revisado el expediente y para continuar con el trámite solicitado debe cumplir con los siguientes requerimientos:

1 Se solicita aportar Declaración del Fabricante o documento aclaratorio en el nombre del producto y nombre genérico siendo "descriptivo al mismo". Toda vez que en el CVL folios (11 a 20) se identifica el nombre de: SETS, así mismo en la Declaración de conformidad folio (118 a 134) se describe: "Espocan® NRFit® Juegos de catéteres para anestesia espinal/epidural(CSE)" y "Catéter epidural" ,Por lo anterior, es indispensable dar claridad y describir correctamente esta información en el formulario, asegurando que el nombre del producto esté alineado con los documentos aportados. Ejemplo: Nombre: SETS DE CATETERES PARA ANESTESIA EPIDURAL. Nombre que se encuentra en las IFU aportadas. (194, 234, 274, 315, 354).

2 Una vez verificadas el CVL certificado de Venta libre se evidencia descripciones que no fueron diligenciadas en el formulario, ejemplo: Referencia: 4511000 Descripción: Perflix® Set for continuous anaesthesia etc.; Referencia: 4510097 Descripción: Perflix® Soft Tip Set for continuous anaesthesia etc. se solicita aportar corrección del ítem de referencias en la columna de descripciones como se indicó

3 Una vez verificados los documentos aportados folios(107 a 109) en donde se describen los componentes (partes) y la composición cualitativa (material específico de fabricación) que conforman los "Catéteres para anestesia", como se visualizan en la imagen (folio 195) no es coincidente con lo descrito en el formulario, por lo tanto se deberá aportar la documentación en donde se describa la materia prima de estas partes ejemplo: Componente: Aguja epidural Perican, Composición: acero inoxidable; Componente: Catéter epidural Perifix® , Composición: poliuretano; etc. así mismo para los Componentes: Conector de catéter Perifix® , Filtro epidural plano Perifix, Jeringa Omnifix ® Luer Lock o jeringa LOR etc., por lo tanto, se debe realizar corrección del formulario en donde se incluya esta información siendo concordante con lo aportado.

4 Se solicita aportar formulario corregido en donde se describan las indicaciones de uso acorde a la ficha técnica presentada folio (68 y 204) Indicación : Se utilizan para la anestesia epidural (lumbar, torácica, cervical) durante la cirugía y para la analgesia epidural para el tratamiento del dolor regional. Si es necesario, la anestesia puede prolongarse durante la cirugía. La analgesia es posible en cualquier momento después de la cirugía (tratamiento del dolor).Así mismo se deberá incluir el uso

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

previsto descrito en el folio (87) "La anestesia epidural en general es un procedimiento de bloqueo neuroaxial central que se u liza en cirugía, obstetricia y control del dolor".

5 Anexar en las observaciones del formulario las Contraindicaciones del producto como se evidencia en los folios (68 y 204) Contraindicaciones: Las contraindicaciones absolutas incluyen la negativa del paciente, la hipovolemia grave no corregida, el aumento de la presión intracraneal, la infección en el lugar de la inyección y la hipersensibilidad conocida a los anestésicos locales. Las contraindicaciones relativas incluyen trastornos de la coagulación etc. Toda vez que esta información es importante para la seguridad y eficacia del producto según lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, Artículo 18°. Literal a) numeral 9. Advertencias, precauciones y contraindicaciones; (...). Es de aclarar que solo deben diligenciarse las contraindicaciones.

6 En el ítem de OBSERVACIONES del formulario se deberá describir el método de esterilización empleado para el producto de la siguiente manera: ESTE DISPOSITIVO SE ESTERILIZA EN OXIDO DE ETILENO.

7 Anexa y complementare el desarrollo de las pruebas de evolución biológica del producto (estudios de citotoxicidad, toxicidad sistema, pirogenicidad, sensibilización, irritación o reactividad intracutánea, genotoxicidad, alergenicidad, hemocompatibilidad y carcinogenicidad) según el dispositivo, estos aplican para los que estén en contacto directo con el paciente y sobre ellos allegar el resumen de los estudios y pruebas realizadas. Cuando sean tecnologías suficientemente demostradas se podrá cumplir con este requisito aportando evidencia científica que se encuentre indexada o publicada en revistas reconocidas a nivel mundial en las que se relacione la evaluación biológica del material específica para el dispositivo médico objeto de la solicitud del registro sanitario, toda vez que la información aportada (394 a 415) no describe los procesos de estas pruebas ni se identifiquen las pruebas aplicadas para el dispositivo medico objeto de este trámite, lo anterior conforme al literal j) del artículo 18 del decreto 4725 del 2005.

Que mediante Radicado No. 20251291017 de 7 de octubre de 2025. la doctora ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS actuando en calidad de Apoderada de la empresa: B. BRAUN MELSUNGEN AG Aporta respuesta al auto de requerimiento No. 2025006514 de 22 de mayo de 2025

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, que emitió concepto favorable para la concesión de éste, en razón a que el interesado allegó la respectiva documentación para acceder a la petición y como respuesta al requerimiento No. 2025006514 de 22 de mayo de 2025

Para dar cumplimiento al punto (1), Asocia declaración de fabricante en donde aclara el nombre del producto y su nombre genérico, así mismo realiza corrección en el formulario el cual quedara. PERIFIX® - SET PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTINUADA Considerándose SATISFACTORIA la respuesta a este punto

Para dar cumplimiento al punto (2), Anexa y complementa formulario corregido en el ítem de referencias Considerándose SATISFACTORIA la respuesta a este punto.

Para dar cumplimiento al punto (3). Ajustar los componentes y composición del producto en el formulario en Considerándose SATISFACTORIA la respuesta a este punto.

Para dar cumplimento al punto (4).Relaciona las indicaciones de uso del producto en el formulario Considerándose SATISFACTORIA la respuesta a este punto

Para dar cumplimiento al punto (5), Se incluyen las Advertencias, y Contraindicaciones del producto. Por lo anterior, se considera SATISFACTORIA la respuesta entregada para este punto.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Para dar cumplimento al punto (6) Anexa en el formulario que el producto objeto de este trasmite el método de esterilización es OXIDO DE ETILENO Considerándose SATISFACTORIA la respuesta a este punto.

Para dar cumplimento al punto (7) Complementa el desarrollo de las pruebas de evolución biológica del producto. Considerándose SATISFACTORIA la respuesta a este punto.

Por otra parte, es preciso señalar que, en adelante las etiquetas de importador deben contener la nomenclatura correspondiente a la Renovación así: Registro Sanitario **INVIMA 2025DM- 0003725-R2** so pena de quedar sujeto a las medidas sanitarias pertinentes, en el evento de una visita de Inspección, Vigilancia y Control, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 del Decreto 4725 de 2005 que cita:

> *"Artículo 65. Competencia. El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, en coordinación con las Direcciones Departamentales o Distritales de Salud, de acuerdo con sus competencias, ejercerá las acciones de inspección, vigilancia y control sanitario y aplicará las medidas de prevención y correctivas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente decreto, de igual forma, tomarán las' medidas sanitarias de seguridad y adelantarán los procedimientos y aplicarán las sanciones que se deriven de su incumplimiento.(...)".*

Que, de acuerdo con el artículo 6 de la Resolución 1405 de 2022 "*Por medio de la cual se estructura e implementa el estándar semántico y la codificación para los dispositivos médicos de uso humano y reactivos de diagnóstico in vitro*", para la comercialización de dispositivos médicos, equipos biomédicos o reactivos de diagnóstico in vitro en el país, el titular de los registros sanitarios y/o permisos de comercialización deberá obtener el código UDI-DI otorgado por una agencia emisora de códigos y realizar el procedimiento de reporte ante el Invima, establecido en el Capítulo III de la precitada resolución. Lo anterior, so pena de las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en la Ley 9 de 1979.

Por tanto, se encuentran acreditados los requisitos preceptuados en el Decreto 4725 de 2005 para acceder a la petición, la directora de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Renovar REGISTRO SANITARIO por el término de 10 años al

PRODUCTO:	PERIFIX®V
NOMBRE GENERICO:	SET PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTINUADA,
MARCA:	B\|BRAUN
REGISTRO SANITARIO No.:	**INVIMA 2025DM-0003725-R2**
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR:	B. BRAUN MELSUNGEN A.G. con domicilio en Carl Braun Straße 1, 34212 Melsungen ALEMANIA
FABRICANTE:	B. BRAUN MELSUNGEN AG con domicilio en Carl Braun Straße 1, 34212 Melsungen ALEMANIA
IMPORTADOR:	B. BRAUN MEDICAL S.A con domicilio en Carrera 19 # 100-45, Piso 6 BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR:	OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA - SIGLA OPEN MARKET LTDA con domicilio en Parque Industrial Celta Trade Bodega 134 Km. 7 Autopista Bogotá Medellín FUNZA – CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ALMACENADOR: OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA SIGLA OPEN MARKET LTDA con domicilio en Parque Logístico La Cofradía Km 2.5 Vía Siberia Mosquera Bodega 1 (FUNZA)

TIPO DE DISPOSITIVO RIESGO: INVASIVO III

COMPOSICIÓN:

PARTES QUE COMPONEN EL DISPOSITIVO MÉDICO		COMPOSICIÓN CUALITATIVA
Perifix® Catheter		Catéter epidural: Poliamida, Polipropileno, Polietileno de baja densidad
Perifix® Set	Catéter epidural	(Poliamida - Polipropileno) (Poliamida - Polieter bloque amida con polipropileno)
	Aguja epidural	(Policarbonato - Polietileno - Acero inoxidable)
	Catéter conector	(Polipropileno - Acril Butil Estireno - Elastómero termoplástico)
	Filtro epidural	(Polietileno de Alta Densidad - Estireno Acrilo Nitrilo - Poliamida - Polipropileno - Polietileno de Baja Densidad)
	Pinpad	(Foil de Polietileno - Polieximetileno - Adhesivo Polietileno Expandido)
	Jeringa L.O.R libre de latex	(Polipropileno - terpolímero de etileno propileno dieno - Polipropileno)
	jeringa de un solo uso	(Polipropileno)
	aguja hipodérmica	(Polipropileno - Acero Inoxidable - Polietileno de Alta Densidad)
Perifix® Soft Tip	Catéter epidural	(Poliamida - Polipropileno) (Poliamida - Polieter bloque amida con polipropileno)
	Aguja epidural	(Policarbonato - Polietileno - Acero inoxidable)
	Catéter conector	(Polipropileno - Acril Butil Estireno - Elastómero termoplástico)
	Filtro epidural	(Polietileno de Alta Densidad - Estireno Acrilo Nitrilo - Poliamida - Polipropileno - Polietileno de Baja Densidad)
	Pinpad	(Foil de Polietileno - Polieximetileno - Adhesivo Polietileno Expandido)
	Jeringa L.O.R libre de látex	(Polipropileno - terpolímero de etileno propileno dieno - Polipropileno)
	jeringa de un solo uso	(Polipropileno)
	aguja hipodérmica	(Polipropileno - Acero Inoxidable - Polietileno de Alta Densidad)
Perifix ONE	Catéter epidural	(Poliamida o Poliuretano)
	Aguja epidural	(Acero Inoxidable - Policarbonato - Polietileno - Ppolipropileno)
	aguja hipodérmica	(Polipropileno - Acero Inoxidable - Polietileno de alta densidad)
	Filtro epidural	(PE-HD/SAN/PA/PP/PE-LD)
	pin pad	(Foil de Polietileno - Polieximetileno - Adhesivo Polietileno Expandido)
	jeringa	(Polipropileno - Poliisopreno)

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

	Jeringa LOR	(Polipropileno - Terpolímero de etileno propileno dieno - Polipropileno)
	Catéter conector	(Polipropileno - Acrilonitrilo-butadieno-estireno - Elastómero termoplástico)
Perifix® ONE Paed	Aguja epidural+ Catéter epidural + Conector de Catéter + Filtro + Jeringa de un solo úso * Jeringa LOR	
Perifix® Soft Tip Catheter	Catéter epidural	(Poliamida - Polipropileno) (Poliamida - Polieter bloque amida con polipropileno)
Perifix® ONE Catheter	Catéter epidural	(Poliamida o Poliuretano)

USOS:

SE UTILIZAN PARA LA ANESTESIA EPIDURAL (LUMBAR, TORÁCICA, CERVICAL) DURANTE LA CIRUGÍA Y PARA LA ANALGESIA EPIDURAL PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR REGIONAL. SI ES NECESARIO, LA ANESTESIA PUEDE PROLONGARSE DURANTE LA CIRUGÍA. LA ANALGESIA ES POSIBLE EN CUALQUIER MOMENTO DESPUÉS DE LA CIRUGÍA (TRATAMIENTO DEL DOLOR).
LA ANESTESIA EPIDURAL EN GENERAL ES UN PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO NEUROAXIAL CENTRAL QUE SE UTILIZA EN CIRUGÍA, OBSTETRICIA Y CONTROL DEL DOLOR.

CONTRAINDICACIONES

Las contraindicaciones absolutas incluyen la negativa del paciente, la hipovolemia grave no corregida, el aumento de la presión intracraneal, la infección en el lugar de la inyección y la hipersensibilidad conocida a los anestésicos locales.
Las contraindicaciones relativas incluyen trastornos de la coagulación, terapia anticoagulante, anomalías anatómicas de la columna vertebral, dolor lumbar crónico, enfermedades neurológicas (p. ej., lesiones nerviosas, polineuropatía, esclerosis múltiple), enfermedades cardiovasculares (incapacidad para aumentar el gasto cardíaco) y sepsis.
Las contraindicaciones adicionales para la anestesia epidural cervical son el bloqueo simpático en pacientes con insuficiencia cardíaca congestiva y estenosis aórtica o mitral grave y enfermedad pulmonar congestiva.
¡No realice anestesia epidural cervical para anestesia pediátrica!
Este producto solo debe utilizarlo personal médico que haya recibido una formación adecuada sobre esta técnica.
Por favor, consulte manuales médicos para obtener información acerca de las contraindicaciones habituales relacionadas con los procedimientos de anestesia epidural continua.

RIESGOS
Los riesgos conocidos de las técnicas de anestesia epidural son, principalmente, la hipotensión, la disnea/apnea, el paro cardíaco, la bradicardia, la hipotermia, la retención urinaria, la reacción alérgica a la anestesia local/adyuvante (consulte el RCP), el bloqueo inadecuado, las complicaciones neurológicas temporales o permanentes y las infecciones locales o sistémicas (la cefalea posterior a la punción lumbar, la parestesia, la meningitis, el síndrome de cauda equina, la mielitis transversa o el síndrome de la arteria espinal anterior con parálisis permanente, el hematoma epidural/las infecciones del espacio epidural, los abscesos, las infecciones de la piel y el tejido subcutáneo), la punción involuntaria de los vasos sanguíneos.

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Entre los riesgos adicionales asociados a la anestesia epidural cervical se encuentran los daños en la médula espinal, la simpatectomía T1-T4, la paresia o parálisis del nervio frénico, la disminución de la frecuencia cardíaca mediante el bloqueo de las inervaciones simpatéticas del corazón y la modulación del nervio vago y la disminución del flujo sanguíneo en el sistema arterial vertebrobasilar.
Es necesario que haya cerca personal formado y un equipo para emergencias suficiente, sobre todo, para la ventilación mecánica y la asistencia hemodinámica.
Durante y después de la anestesia epidural cervical, es importante controlar la función cardiovascular y respiratoria para descartar una insuficiencia cardiopulmonar.

ADVERTENCIAS
La reutilización de dispositivos de un solo uso supone un riesgo potencial para el paciente o el usuario. Puede producir contaminación o mal funcionamiento de la capacidad funcional.
La contaminación o la limitación en el funcionamiento del dispositivo pueden ocasionar lesiones, enfermedades o incluso la muerte del paciente.
No debe utilizarse en pacientes con hipersensibilidad demostrada a cualquiera de los materiales empleados.
No utilizar si el envase está dañado.
No volver a esterilizar.
No impregnar el filtro Perifix® de 0,2 µm con desinfectantes que contengan alcohol, ya que esto podría provocar grietas en el filtro.
No utilice jeringas de menos de 10 ml, ya que pueden ocasionar daños en el filtro como consecuencia de un exceso de presión por parte de la jeringa

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

Empaque	Contenido	Unidad de medida
Caja(s)	25	Unidad(es)
Caja(s)	50	Unidad(es)
Caja(s)	100	Unidad(es)
Set(s)	1	Set(s)
Caja(s)	10	Set(s)
Caja(s)	20	Set(s)
Unidad(es)	1	Unidad(es

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: ESTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS Y/O MODELOS:

Familia	Código, Modelo o Referencia	Descripción
Perifix®	4511000	Perifix® 100 Mini Set
	4513002	Perifix® 300 Mini Set
	4513010	Perifix® 301 Mini Set
	4513029	Perifix® 302 Mini Set
	4513100	Perifix® 310 Mini Set
	4514009	Perifix® 400 Filter Set
	4514017	Perifix® 401 Filter Set

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

Familia	Código, Modelo o Referencia	Descripción
	4514025	Perifix® 402 Filter Set
	4514203	Perifix® 420 Luer Lock
	4514211	Perifix® 421 Luer Lock
	4514319	Perifix® 431 Luer Lock
	4514513	Perifix® 451 Filter Set
Perifix® Soft Tip	4510097	Perifix® Soft Tip 701 Filter Set
	4510216	Perifix® Soft Tip 700 Filter Set
	4510291	Perifix® Soft Tip 900
	4510305	Perifix® Soft Tip 901
	4517309	Perifix® Soft-Tip 730 Filter
	4517504	Perifix® Soft Tip 750 Filter
Perifix® ONE	4514009C	Perifix® ONE 400 Filter Set
	4514017C	Perifix® ONE 401 Filter Set
	4514025C	Perifix® ONE 402 Filter Set
	4514183C	Perifix® ONE 418 Filter Set
	4514203C	Perifix® ONE 420 Complete Set
	4514211C	Perifix® ONE 421 Complete Set
	4514319C	Perifix® ONE 431 Complete Set
	4514513C	Perifix® ONE 451 Filter Set
Perifix® ONE Paed	4512006C	Perifix® ONE Paed Set 18
	4512014C	Perifix® ONE Paed Set 20
Perifix® Catheter	4513150	Perifix® Catheter
	4513177	Perifix® Catheter
	4513258	Perifix® Catheter
	4513150	Perifix® Catheter
Perifix® Soft Tip Catheter	4515048	Perifix® Soft Tip Catheter
Perifix® ONE Catheter	4513150C	Perifix® ONE Catheter
	4513258C	Perifix® ONE Catheter

VIDA UTIL: 5 AÑOS
METODO DE ESTERILIZACION: ÓXIDO DE ETILENO
EXPEDIENTE No.: 19961406
RADICACIÓN: 20241338377
FECHA: 30/12/2024

Nota estándar semántico: Previo a la comercialización de este producto, el titular está en la obligación de dar cumplimiento al artículo 6 de la Resolución 1405 de 2022 "*Por medio de la cual se estructura e implementa el estándar semántico y la codificación para los dispositivos médicos de uso humano y reactivos de diagnóstico in vitro*". Este artículo señala que, para la comercialización de dispositivos médicos, equipos biomédicos o reactivos de diagnóstico in vitro en el país, el titular de los registros sanitarios y/o permisos de comercialización deberá obtener el código UDI-DI otorgado por una agencia emisora de códigos y realizar el procedimiento de

RESOLUCIÓN No. 2025056240 de 31 de Octubre de 2025
Por la cual se concede LA RENOVACIÓN de un Registro Sanitario

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

reporte ante el Invima, establecido en el Capítulo III de la precitada resolución. Lo anterior, so pena de las medidas de seguridad y sanciones a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en la Ley 9 de 1979.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se aprueban etiquetas del fabricante y Sticker de importador con Radicado No. 20241338377 radicado inicial.

ARTÍCULO TERCERO: SE AUTORIZA EL AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS del producto; PERIFIX® Nombre Genérico: SET PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTINUADA fabricado y etiquetado durante la vigencia del registro sanitario No. INVIMA 2015DM - 0003725-R1

ARTÍCULO CUARTO. -Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 31 días de Octubre de 2025
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

DORIS YOLIMA GOMEZ PARÀDA
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: anaranjoa, Técnico: hpinzonr Revisó: cordina_varios

Firmado digitalmente por: DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA
Fecha: 31-10-2025
Hora: 10:30:27

DORIS YOLIMA GOMEZ PARADA

J A N E R
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

CALLE 12 No. 32 - 77 B/ LA AURORA - PBX: 300 913 0791 - CELS: 314 814 1744 - 317 370 2154 - 315 277 2603 - 314 814 1741
www.distribucionesjaner.com E-MAIL: distrijaner@hotmail.com @ @distrijaner
NIT. 5.199.626-3 - SAN JUAN DE PASTO

ANEXO 2

ITEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCION	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO (INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA UTIL (AÑos)
1	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACION DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML	42231501	UNIDAD	UNIDAD	51,556	0	51,556	$ 51,556	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
2	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML COMPACT PLUS, BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	UNIDAD	49,029	0	49,029	$ 49,029	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
3	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICION ENTERAL ADULTO	42231501	UNIDAD	UNIDAD	50,958	0	50,958	$ 50,958	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
4	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO, COMPACT PLUS, BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	UNIDAD	49,575	0	49,575	$ 49,575	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
5	19928560	ADAPTADOR DE 3 VIAS.	42295303	UNIDAD	UNIDAD	4,301	817	5,118	$ 5,118	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2022DM-0001443-R2	VIGENTE	29/07/2032	IIa	5 AÑOS
6	19934482	AGUJA EPIDURAL CON PUNTA TUHOY 18G*80mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	43,942	8,349	52,291	$ 52,291	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2023DM-0001813-R2	VIGENTE	25/05/2033	IIa	5 AÑOS
7	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-25*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	19,259	3,659	22,918	$ 22,918	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
8	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-20*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	19,259	3,659	22,918	$ 22,918	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
9	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*120mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	41,253	7,838	49,091	$ 49,091	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
10	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	24,653	4,684	29,337	$ 29,337	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
11	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-25	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17,788	3,380	21,168	$ 21,168	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
12	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*120mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	41,253	7,838	49,091	$ 49,091	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
13	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17,788	3,380	21,168	$ 21,168	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
14	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-27	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17,788	3,380	21,168	$ 21,168	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
15	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFERICA G-21 x 100MM	42142535	UNIDAD	UNIDAD	84,848	16,121	100,969	$ 100,969	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-0004086-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS
16	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFERICA G-22 x 50MM	42142535	UNIDAD	UNIDAD	79,343	15,075	94,418	$ 94,418	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-0004086-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS
17	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 14G=22mm	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215-R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
18	47836	CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 16	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
19	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 18	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
20	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 20	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
21	47836	CATETER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 22	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
22	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 x 14 MM	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
23	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 X 19MM	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
24	47836	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO DE SEGURIDAD 14G X 50mm	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3,823	0	3,823	$ 3,823	MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
25	19963815	CATETER VENOSO CENTRAL ADULTO 720CM TRILUMEN	42221503	UNIDAD	UNIDAD	210,055	0	210,055	$ 210,055	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	06/05/2026	III	5 AÑOS
26	19963815	CATETER VENOSO CENTRAL DUO PAED 5408 G22 8CM	42221503	UNIDAD	UNIDAD	286,374	0	286,374	$ 286,374	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	06/05/2026	III	5 AÑOS
27	19963815	CATETER VENOSO CENTRAL DUO PAED 5413 PEDIÁTRICO	42221503	UNIDAD	UNIDAD	297,722	0	297,722	$ 297,722	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	06/05/2026	III	5 AÑOS
28	19963815	CATETER VENOSO CENTRAL DUO PAED 5513	42221503	UNIDAD	UNIDAD	286,374	0	286,374	$ 286,374	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	06/05/2026	III	5 AÑOS
29	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO 5720 ADULTO	42221503	UNIDAD	UNIDAD	203,346	0	203,346	$ 203,346	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	06/05/2026	III	5 AÑOS
30	19963815	CATETER VENOSO CENTRAL MONO 230	42221503	UNIDAD	UNIDAD	261,228	0	261,228	$ 261,228	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	06/05/2026	III	5 AÑOS
31	19963815	CATETER VENOSO CENTRAL TRIO PEDIÁTRICO 508	42221503	UNIDAD	UNIDAD	299,600	0	299,600	$ 299,600	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	06/05/2026	III	5 AÑOS
32	19928560	CONECTORES LIBRE DE AGUJA	42295303	UNIDAD	UNIDAD	6,454	1,226	7,680	$ 7,680	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2022DM-0001443-R2	VIGENTE	29/07/2032	IIa	5 AÑOS
33	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS FOTOPROTECTOR, CONECTOR LIBRE DE AGUJA, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMATICA (REF. 8700270)	42272901	UNIDAD	UNIDAD	45,792	0	45,792	$ 45,792	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS

J A N E R
DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO-INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACION SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
34	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS PARA ADMINISTRACIÓN SANGRE, BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	UNIDAD	12,620	0	12,620	$ 12,620	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIb	5 AÑOS
35	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS; FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMATICA, PUERTO LIBRE DE AGUJA, PVC, BOMBAS DE INFUSION. PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	UNIDAD	24,792	0	24,792	$ 24,792	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIb	5 AÑOS
36	2011600	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS	42222001	UNIDAD	UNIDAD	32,749	0	32,749	$ 32,749	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0014885	VIGENTE	02/07/2026	IIb	5 AÑOS
37	19998852	EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSA-INTRAFIX	42222001	UNIDAD	UNIDAD	7,111	0	7,111	$ 7,111	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIb	5 AÑOS
38	19998852	EQUIPO TRANSFUSION PARA SANGRE	42222301	UNIDAD	UNIDAD	43,041	0	43,041	$ 43,041	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIb	5 AÑOS
39	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 10ml	42231505	UNIDAD	UNIDAD	29,434	0	29,434	$ 29,434	HB SUPPLIER S.A.	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES
40	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 20ml	42231505	UNIDAD	UNIDAD	21,199	0	21,199	$ 21,199	HB SUPPLIER S.A.	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES
41	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 50ml	42231505	UNIDAD	UNIDAD	25,205	0	25,205	$ 25,205	HB SUPPLIER S.A.	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES
42	20007806	LIGACLIP VERDE	42312291	UNIDAD	UNIDAD	89,645	0	89,645	$ 89,645	AESCULAP AG	2019DM-0004425-R1	VIGENTE	09/07/2029	IIb	5 AÑOS
43	20113609	SET DE ADMINISTRACION DE BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE LIBRE DE AGUJA	42222001	UNIDAD	UNIDAD	41,042	0	41,042	$ 41,042	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0014885	VIGENTE	01/07/2026	IIa	5 AÑOS
44	229079	SET DE PUNFUSOR DE 10 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	48,989	0	48,989	$ 48,989	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	05/06/2028	IIa	5 AÑOS
45	229079	SET DE PERFUSOR DE 20 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	39,631	0	39,631	$ 39,631	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	05/06/2028	IIa	5 AÑOS
46	229079	SET DE PERFUSOR DE 50 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	41,837	0	41,837	$ 41,837	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	05/06/2028	IIa	5 AÑOS
47	229079	SET DE PERFUSIÓN SEGURA OPACO DE 50 ML	42222008	UNIDAD	UNIDAD	44,227	0	44,227	$ 44,227	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	05/06/2028	IIa	5 AÑOS
48	19961405	CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL 1.1MM 18G REF 4514017	42142509	UNIDAD	UNIDAD	101,930	0	101,930	$ 101,930	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-0003725-R2	VIGENTE	31/10/2025	III	5 AÑOS
49	19961815	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO 5 220	42221501	UNIDAD	UNIDAD	189,784	0	189,784	$ 189,784	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	04/05/2026	III	5 AÑOS
50	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201 6.5	41293403	UNIDAD	UNIDAD	3,295,537	0	3,295,537	$ 3,295,537	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS
51	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201F 6.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3,473,391	0	3,473,391	$ 3,473,391	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS
52	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST205F 6.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3,473,391	0	3,473,391	$ 3,473,391	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS
53	20003632	CATETER DE SUCCION CERRADO DE TRAQUEOSTOMIA No 14	46182004	UNIDAD	UNIDAD	130,346	0	130,346	$ 130,346	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
54	19982007	FILTRO DESECHABLE ESPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-079887-00	46182005	UNIDAD	UNIDAD	144,899	0	144,899	$ 144,899	Medtronic	2019EBC-0001832-R1	VIGENTE	09/07/2029	IIb	5 AÑOS
55	19983007	FILTRO DESECHABLE INSPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-079601-00.	46182005	UNIDAD	UNIDAD	144,899	0	144,899	$ 144,899	Medtronic	2019EBC-0001832-R1	VIGENTE	09/07/2029	IIb	5 AÑOS
56	20151607	FILTRO DESECHABLE NEONATAL PARA EL VENTILADOR PIURITAN BENNET REF 4-076403-00.	46182005	UNIDAD	UNIDAD	129,855	0	129,855	$ 129,855	Medtronic	2014DM-0018672	VIGENTE	26/09/2024	IIa	5 AÑOS
57	230095	GUIA DE INTUBACION 10 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	12,669	0	12,669	$ 12,669	MEDTRONIC	2019DM-0007739-R2	VIGENTE	03/04/2029	IIa	5 AÑOS
58	230095	GUIA DE INTUBACION 14 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	12,669	0	12,669	$ 12,669	MEDTRONIC	2019DM-0007739-R2	VIGENTE	03/04/2029	IIa	5 AÑOS
59	19920372	GUIA DE INTUBACION 6 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	5,891	0	5,891	$ 5,891	GOLDEN CARE	2016DM-0000271-R1	VIGENTE	07/10/2026	IIa	5 AÑOS
60	19983906	PUNTA LARGA ESPATULADA VALLEYLAB	42295104	UNIDAD	UNIDAD	38,798	0	38,798	$ 38,798	MEDTRONIC	2019EBC-0001750-R1	VIGENTE	30/10/2029	IIa	5 AÑOS
61	19983908	PUNTA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURY	42295104	UNIDAD	UNIDAD	36,423	0	36,423	$ 36,423	MEDTRONIC	2019EBC-0001750-R1	VIGENTE	30/10/2029	IIa	5 AÑOS
62	20003634	SENSOR BIS PEDIÁTRICO	42181804	UNIDAD	UNIDAD	146,483	0	146,483	$ 146,483	MEDTRONIC	2020EBC-0003954-R1	VIGENTE	26/01/2030	IIb	5 AÑOS
63	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 12	42272011	UNIDAD	UNIDAD	117,847	0	117,847	$ 117,847	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
64	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 14	42272011	UNIDAD	UNIDAD	130,346	0	130,346	$ 130,346	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
65	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 16	42272011	UNIDAD	UNIDAD	145,326	0	145,326	$ 145,326	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
66	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 10	42272011	UNIDAD	UNIDAD	140,063	0	140,063	$ 140,063	GHC HEALTHCARE SUCURSAL	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
67	20151596	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 8	42272011	UNIDAD	UNIDAD	193,199	0	193,199	$ 193,199	MEDTRONIC	2018DM-0014675	VIGENTE	26/05/2028	IIa	5 AÑOS

CALLE 12 No. 32 - 77 B/ LA AURORA - PBX: 300 913 0791 - CELS: 314 814 1744 - 317 370 2154 - 315 277 2603 - 314 814 1741
www.distribucionesjaner.com E-MAIL: distrijaner@hotmail.com @distrijaner
NIT. 5.199.626-3 - SAN JUAN DE PASTO

ITEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPSC	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
68	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA F 6	42272021	UNIDAD	UNIDAD	91,849	0	91,849	$ 91,849	GML HEALTHCARE SUCHIBSAI	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2078	IIa	5 AÑOS
69	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA F 8	42272033	UNIDAD	UNIDAD	105,562	0	105,562	$ 105,562	GML HEALTHCARE SUCHIBSAI	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2078	IIa	5 AÑOS
70	730095	TUBO ENDOBRONQ. IZQUIERDO 32 FR DOBLE LUMEN	42271905	UNIDAD	UNIDAD	362,644	0	362,644	$ 362,644	MEDTRONIC	2019DM-0005739-R2	VIGENTE	03/04/2029	IIb	5 AÑOS
71	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALON 6,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23,754	0	23,754	$ 23,754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
72	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALON 6,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23,754	0	23,754	$ 23,754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
73	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALON 7,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23,754	0	23,754	$ 23,754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
74	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALON 7,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23,754	0	23,754	$ 23,754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
75	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 8,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23,754	0	23,754	$ 23,754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
76	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALON 4,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20,587	0	20,587	$ 20,587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
77	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALON 4,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20,587	0	20,587	$ 20,587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
78	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALON 5,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20,587	0	20,587	$ 20,587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
79	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20,587	0	20,587	$ 20,587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
80	19909222	DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO DE PLEXOS 20G 4.0"10 X 100MM REF 4850510-04	42342503	UNIDAD	UNIDAD	92,575	17,656	110,581	$ 110,581	B. BRAUN MELSUNGEN S.A.	2020DM-0047BE-R0	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS

FIRMA PROPONENTE

CALLE 12 No. 32 - 77 B/ LA AURORA - PBX: 300 913 0791 - CELS: 314 814 1744 - 317 370 2154 - 315 277 2603 - 314 814 1741
www.distribucionesjaner.com E-MAIL: distrijaner@hotmail.com @distrijaner
NIT. 5.199.626-3 - SAN JUAN DE PASTO

HOSPITAL Susana López de Valencia E.S.E

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co>

INVITACIÓN A OFERTAR No. 008 DE 2026 - SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS, PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

Contratacion Hslv <contratacion@hosusana.gov.co> 22 de enero de 2026 a las 16:22
Para: distrijaner@hotmail.com

Buena Tarde.

De conformidad con el cronograma del proceso de referencia, la entidad se permite compartir el informe final de evaluación; posteriormente, la entidad enviará la aceptación de la propuesta respectiva.

Cordialmente,

Oficina Asesora Jurídica
[El texto citado está oculto]

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN.pdf
478K

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS INVITACIÓN PRIVADA 008 DE 2026.

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS, PARA EL HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E.

DOCUMENTOS Y REQUISITOS	OFERENTE JOSE ANTONIO ERASO RIVAS
3.1.1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo al modelo suministrado por el Hospital, firmada en original por el Representante Legal e indicando su nombre y número de identidad. Esta carta debe ser firmada y diligenciada en forma clara y legible, y en ella el proponente deberá manifestar que no está incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para la presentación de la propuesta ni para la celebración del contrato y que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad, se hará responsable frente al Hospital, y frente a terceros por los perjuicios que se ocasionen. De la misma manera el proponente deberá indicar correo electrónico, en caso que este autorice la notificación de los Actos Administrativos que del proceso contractual se deriven.	CUMPLE
3.1.2. Las personas jurídicas, deberán anexar certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente debidamente vigente, y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización encaminada a la presentación de la oferta, la intervención dentro de la presente invitación y la suscripción del contrato en el evento que resulte favorecido, expedida por el correspondiente órgano de dirección. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. Tratándose de una persona jurídica que actúa por medio de apoderado, éste deberá acreditar dicha calidad mediante la presentación del poder debidamente otorgado, que se le haya conferido para todos los efectos de esta invitación	NO APLICA
3.1.3. Las personas naturales deberán anexar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por el órgano competente en donde conste su actividad, la cual debe estar relacionada con el objeto a contratar. Este certificado debe ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre de la presente invitación. En caso de prórroga del término de la invitación este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.	CUMPLE

3.1.4. Aportar copia del documento de identificación de la persona natural o del representante legal de persona jurídica; copia de la libreta militar del proponente o del representante legal de la persona jurídica o del representante del proponente plural, y en caso de que se haya nombrado, del suplente del proponente plural; certificado de antecedentes, certificado de antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, constancia de medidas correctivas y certificación REDAM vigentes.	CUMPLE
3.1.5. Presentar certificación que acredite el pago de aportes a seguridad social y de parafiscales para personas jurídicas, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta o copia de la respectiva planilla de pago para personas naturales o documentos que acrediten la afiliación al sistema de seguridad social como cotizante en salud y pensión.	CUMPLE
3.1.6. Presentar debidamente diligenciado el FORMULARIO SARLAFT de acuerdo con el modelo suministrado por el Hospital, firmado en original por el representante legal, indicando su nombre y número de identidad e incorporando la huella dactilar de su índice derecho. Este formulario debe ser firmado y diligenciado en forma clara y legible.	CUMPLE

CONCLUSIONES:

De conformidad con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación privada del 14 de enero de 2026, y una vez revisada la propuesta presentada por JOSE ANTONIO ERASO RIVAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5199626, propietario del establecimiento de comercio DISTRIBUCIONES HOSPITALARIAS JANER, se puede establecer que la misma **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos.

Dada en Popayán, a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.

JOSE MIGUEL LONDOÑO REYES
Abogado - afiliado participe ASIES
Oficina Asesora Jurídica HSLV

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA - E.S.E.

REVISIÓN COMPONENTE FINANCIERO - PROPUESTAS

De acuerdo con Estados Financieros a diciembre 31 de 2024

N°	EMPRESA PROPONENTE	EFIC.	CAPACIDAD		RESULTADO
		INDICE DE LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	
1	DISTRIBUCIONES JANER Y/O JOSE ANTONIO ERASO RIVAS NIT. 5199263	2,01	9,712,577.373	59,96%	SI CUMPLE

Objeto del Contrato: Suministro de dispositivos médicos como aguja para anestesia espinasl, cánulas, catéter, conector, equipos para bombas de infusión, equipos perfusores, equipo transfusión, jeringas para perfusor, entre otros para el Hospital Susana López de Valencia ESE.

Información de Estados Financieros:

CUENTAS	VALOR
ACTIVO CORRIENTE	19.346.064.117
ACTIVO NO CORRIENTE	5.264.523.327
TOTAL ACTIVO	**24.600.587.444**
PASIVO CORRIENTE	9.633.486.744
PASIVO NO CORRIENTE	5.117.641.193
TOTAL PASIVO	**14.751.127.937**
UTILIDAD OPERACIONAL	6.870.129.386
RESERVA LEGAL	0
PATRIMONIO	2.979.330.121
	24.600.587.444

OBSERVACIONES:

1 El Indice de liquidez que presenta el proponente es de 2,01, lo que nos indica que por cada peso ($1,00) que adeuda a corto plazo, la empresa cuenta con dos pesos con 01/100 ($2,01) en sus activos corrientes, para respaldar las obligaciones a corto plazo, por lo tanto **SI CUMPLE** con los parámetros establecidos en la Invitación a ofertar, que según los Términos de Condiciones, exigidos por el Hospital, debe ser superior o igual a 1,16.

2 El Indice de endeudamiento que presenta el proponente es del 59,96%, cifra que no supera el 66,6% del porcentaje máximo establecido en la Invitación a Ofertar, según los Términos de Condiciones, lo que quiere decir que por cada cien pesos ($100) que la empresa posee en activos, cincuenta y nueve pesos con 96/100 ($59,96) son financiados por terceros, por lo tanto, **SI CUMPLE** con los parámetros definidos por el Hospital.

3 El Capital de Trabajo es de $9.712.577.373,00, cifra que supera el 1,0% del valor estimado a contratar que es de $19.900.000. El valor estimado a contratar es de $1.990.000.000,00. El resultado que presenta el oferente **SI CUMPLE** con lo requerido en la Invitación a Ofertar, de los Términos de Condiciones.

4 Aporta RUT expedido el 13/01/2026 y Estados Financieros con corte a diciembre del 2024, certificados por Contadora Pública LUCÍA BENAVIDES URBANO, con T.P. No 137449-T. **SI CUMPLE** con los Términos de Condiciones en la Invitación a Ofertar.

MARY LUCY PALECHOR
Profesional Universitario Contabilidad
H.S.L.V. E.S.E.

Elaboró: Carlos Cortés
Afiliado Participe Asias

20/01/20266

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS	Código: SLV-FIN-SAF-18-F01 Versión:1

ACTA DE EVALUACION TECNICA INICIAL PARA CONTRATAR Y SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

I. JUSTIFICACIÓN DE ADQUISICIÓN

1. Renovación Tecnologica	Tecnología que se encuentra desactualizada o en desventaja por importantes novedades técnicas en el mercado nacional o internacional. Puede obedecer a innovación en la atención asistencial, a requerimientos normativos o a la necesidad de actualizar la infraestructura tecnológica para garantizar compatibilidad con los protocolos de Internet IPv4 e IPv6.	
2. Reposición Tecnologica	Tecnologia que ha cumplido su vida útil, o que ya no cuenta con un respaldo técnico en Colombia, y han sido incluidos en el Plan Anual de Reposición Tecnologica.	
3. Ampliación del Servicio	Incremento de la capacidad instalada como consecuencia del análisis de productividad de la misma, y acorde con documento de Red (Concepto emitido por Oficina Asesora de Planeación)	
4. Suministro de medicamentos, dispositivos médicos y otros.	Suministro o adquisicion de medicamentos, dispositivos médicos e insumos administrativos/ asistenciales(Elementos de aseo, papeleria, entre otros) necesarios para la prestación de servicios	X

Nota: La palabra Tecnologia, hace referenica a Medicamentos, Dispositivos médicos,Insumos y reactivos de laboratorio, Equipos Informáticos y Equipos biomédicos e Industriales

En atención a la solicitud realizada por el hospital para contratar el SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E; se procede a realizar evaluación Técnica de la propuestas presentadas por **JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS.** identificado con **Nit 5199626-3.**

II. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COMO AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL, CÁNULAS, CATÉTER, CONECTOR, EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSIÓN, EQUIPO PERFUSORES, EQUIPO TRANSFUSIÓN, JERINGAS PARA PERFUSOR, ENTRE OTROS PARA EL HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

III IDENTIFICACION DE PROPUESTAS

PROPUESTA 1	
EMPRESA:	JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS
NIT:	5199626-3

IV.EVALUACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS

CONCEPTO	JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS	
	C	NC
PRECIOS MÁXIMOS OFERTADOS	X	

Nota:

V. CRITERIOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Criterio	JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS		
	C	NC	Observacion
1.Presentar propuesta económica en pesos colombianos, sin decimales, en medio magnético, en formato Excel y PDF firmada, la cual deberá cotizar el total de los ítems requeridos. No se aceptan ofertas parciales.	X		El proponente presento la propuesta solicitada según las especificaciones tecnicas
2.Anexar registros expedidos (en medio magnético y/o físico) por el INVIMA, los cuales deberán estar "vigentes" o "en trámite de renovación".	X		El proponente presento los registros INVIMA solicitados
3.Carta de compromiso donde el contratista se obliga para con EL HOSPITAL a recibir por el cien por ciento (100%) de su valor y para efectos de cambio o notas crédito, todos dispositivos médicos próximos a vencerse cuantificados por unidades, independientemente si el contrato se encuentra ejecutado o pendiente por liquidar, para lo cual el hospital realizará el reporte de estos dispositivos médicos como mínimo un año antes de la fecha de vencimiento del producto.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
4.Adjuntar ficha técnica de los productos ofertados.	X		El proponente adjunta las fichas tecnicas requeridas
5.Autorización expedida a nombre del oferente, en la cual conste la condición de distribuidor autorizado del dispositivo medico expedido por el respectivo laboratorio o fabricante o su importador. Cuando el proveedor no obtenga directamente del laboratorio los dispositivos ofertados al hospital, deberá adjuntar autorización del distribuidor con el cual adquiere estos dispositivos.	X		El proveedor presenta los certificados de distribucion requeridos
6.Certificado de capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento de dispositivos médicos (CCAA).	X		El proponente presenta CCAA requeridos

7.Carta de compromiso firmada por el representante legal donde se garantice la disponibilidad inmediata del material que oferte.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
8.Carta de compromiso de dar respuesta oportuna a los reportes que obedecen al programa de tecnovigilancia según requerimiento del Hospital con el fin de gestionar los eventos o incidentes presentados.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
9.Carta de compromiso de entrega de los equipos solicitados en comodato.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
10.La Entidad verificará la experiencia mediante una certificación o acta de liquidación que guarde relación con el objeto a contratar, cuyo valor individual o sumado, sea igual o superior al presupuesto del presente proceso.	X		El proponente presento certificacion contractual del hospital Universitario San Jose de Popayan contratos 356-2021, por valor de $1,334,560,800, 244-2021 por valor de $487,018,900 y 081-2021, por valor de $ 1,279,236,120 los cuales tienen por objeto suministrar dispositivos medicos y equipos para bonbas de infusion inteligentes requeridos por el servicio farmaceutico del hopsital Universitario San Jose de Popayan E.S.E.
11.Carta de compromiso de adherencia al sistema de gestión ambiental de la institución.	X		El proponente presenta la carta de compromiso requerida
12. Manual o programa de instrucciones del manejo adecuado de los residuos que se puedan generar con los dispositivos a suministrar a la entidad.	X		El proponente presenta programa de plan de gestion integral de residuos hospitalarios.

VI. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

	JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS	
Especificaciones tecnicas. Se evaluan las propuestas en la invitacion y pasaran a ser calificadas asignando el puntaje respectivo	C	NC
	x	

VII. CRITERIOS DE CALIFICACION.

Descripcion de factores.	EVALUACION
Costos de oferta: •El proponente debe especificar el valor Unitario que cobrará por los productos ofrecidos, señalando el valor correspondiente al IVA de ser pertinente. •El proponente debe diligenciar textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en la especificación técnica y anexar archivo en formato Excel. •La propuesta debe ofertar todos los productos relacionados, No se aceptan propuestas parciales. La oferta con el valor total más bajo obtendrá el mayor puntaje de noventa (90) puntos. A las demás se las calificará de manera proporcional utilizando regla de tres inversa. Aplicando la siguiente formula: Puntos propuesta por precio $P = \frac{Pm \times 90}{Pi}$ Donde: P: Puntaje para el factor precio Pm: Valor de la propuesta más baja Pi: Valor de la propuesta comparada	El proveedor JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS oferta los suministros solicitados, señala el valor correspondiente al IVA, presenta propuesta sin totalizar, una vez totalizada se verificó que cumple con el precio maximo a ofertar y diligencio textualmente y en el mismo orden la tabla relacionada en las especificaciones técnicas. PUNTAJE (90)
PUNTAJE	**90**
•Beneficios Ofrecidos: El proponente puede ofrecer beneficios adicionales cuantificados como: • Capacitaciones al personal del hospital • Mobiliario •Tecnología (software – hardware) Nota: Los beneficios adicionales deben ser cuantificados económicamente y descritos con claridad. Puntaje: 10 puntos, los demás, en forma proporcional por regla de tres.	El proponente no presenta beneficios adicionales PUNTAJE (0)
PUNTAJE	**0**
RESULTADO DE LA EVALUACION CUANTITATIVA TOTAL PUNTAJE	**90**

VII.CONCLUSIÓN

Una vez revisada la propuesta presentada por: JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS, identificado con Nit: 5199626-3, cumple con todas los criterios de selección presentados por la entidad.

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS	Código: SLV-FIN-SAF-18-FO1 Versión:1

Una vez revisada la propuesta presentada por: JOSE ANTONIO ERAZO RIVAS, identificado con Nit: 5199626-3, cumple con todas los criterios de selección presentados por la entidad.

EVALUADORES		FECHA:	22/01/2026
Evaluador 1	NOMBRE		SAMIR TORRES JULIO
	CARGO		Director Tecnico Servicio Farmaceutico
	FIRMA		

Libertad y Orden	HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA E.S.E. CALIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS ANEXO 2	Código: SLV-FIN-SAF- 18-FO1 Versión: 1	HOSPITAL

ÍTEM	EXPEDIENTE SANITARIO	DESCRIPCIÓN	CODIGO UNSPCS	CANTIDAD	PRESENTACION	VR. UNIT	VR. IVA	VR. TOTAL (VR UNITARIO+VR IVA)	VALOR MAXIMO A OFERTAR	LABORATORIO	REGISTRO SANITARIO INVIMA	ESTADO DEL REGISTRO SANITARIO	FECHA DE VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	CLASIFICACIÓN SEGÚN EL RIESGO	VIDA ÚTIL (años)
1	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML	42231501	UNIDAD	UNIDAD	51.556	0	51.556	$ 51.556	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
2	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL 1000 ML ,COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	UNIDAD	49.929	0	49.929	$ 49.929	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
3	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO	42231501	UNIDAD	UNIDAD	50.958	0	50.958	$ 50.958	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
4	19998852	ACCESORIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN ENTERAL ADULTO. COMPACT PLUS. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42231502	UNIDAD	UNIDAD	49.575	0	49.575	$ 49.575	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
5	19928560	ADAPTADOR DE 3 VIAS	42295303	UNIDAD	UNIDAD	4.301	817	5.118	$ 5.118	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2022DM-0001443-R2	VIGENTE	29/07/2032	IIa	5 AÑOS
6	19934482	AGUJA EPIDURAL CON PUNTA TUHOY 18G*80mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	43.942	8.349	52.291	$ 52.291	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2023DM-0001813-R2	VIGENTE	25/05/2033	III	5 AÑOS
7	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-18*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	19.259	3.659	22.918	$ 22.918	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
8	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-20*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	19.259	3.659	22.918	$ 22.918	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
9	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*120mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	41.253	7.838	49.091	$ 49.091	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
10	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-22*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	24.653	4.684	29.337	$ 29.337	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
11	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-25	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17.788	3.380	21.168	$ 21.168	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
12	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*120mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	41.253	7.838	49.091	$ 49.091	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
13	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-26*88mm	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17.788	3.380	21.168	$ 21.168	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
14	19911113	AGUJA PARA ANESTESIA ESPINAL G-27	42142502	UNIDAD	UNIDAD	17.788	3.380	21.168	$ 21.168	B BRAUN MELSUNGEN AG	2020DM-4778-R2	VIGENTE	27/10/2030	III	5 AÑOS
15	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-21 x 100MM	42142535	UNIDAD	UNIDAD	84.848	16.121	100.969	$ 100.969	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2020DM-004786-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS

16	19909222	AGUJAS PARA ESTIMULACIÓN NERVIOSA PERIFÉRICA G-22 x 50MM	42142535	UNIDAD	UNIDAD	79.343	15.075	94.418	$ 94.418	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2020DM-004786-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS
17	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 14Gx32mm	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
18	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 16	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
19	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 18	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
20	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 20	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
21	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 22	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
22	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 x 14 MM	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
23	47836	CATÉTER INTRAVENOSO DE SEGURIDAD Nro. 24 X 19MM	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
24	47836	CATETER INTRAVENOSO PERIFERICO DE SEGURIDAD 14G X 50mm	42221504	UNIDAD	UNIDAD	3.823	0	3.823	$ 3.823	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000215 R2	VIGENTE	18/08/2026	III	5 AÑOS
25	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL ADULTO 720CM TRILUMEN	42221503	UNIDAD	UNIDAD	210.055	0	210.055	$ 210.055	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
26	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S408 G22 8CM	42221503	UNIDAD	UNIDAD	286.374	0	286.374	$ 286.374	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
27	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S413 PEDIÁTRICO	42221503	UNIDAD	UNIDAD	297.722	0	297.722	$ 297.722	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
28	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO PAED S513	42221503	UNIDAD	UNIDAD	286.374	0	286.374	$ 286.374	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
29	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL DUO S720 ADULTO	42221503	UNIDAD	UNIDAD	203.346	0	203.346	$ 203.346	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
30	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO 110	42221503	UNIDAD	UNIDAD	261.228	0	261.228	$ 261.228	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
31	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL TRIO PEDIÁTRICO 508	42221503	UNIDAD	UNIDAD	299.600	0	299.600	$ 299.600	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS
32	19928560	CONECTORES LIBRE DE AGUJA	42295303	UNIDAD	UNIDAD	6.454	1.226	7.680	$ 7.680	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2022DM-0001443-R2	VIGENTE	29/07/2032	IIa	5 AÑOS
33	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSION COMPACT PLUS FOTOPROTECTOR, CONECTOR LIBRE DE AGUJA, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMATICA (REF. 8700270)	42222001	UNIDAD	UNIDAD	45.792	0	45.792	$ 45.792	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS
34	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS PARA ADMINISTRACIÓN SANGRE. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	UNIDAD	12.620	0	12.620	$ 12.620	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS

35	19998852	EQUIPO BOMBA DE INFUSIÓN COMPACT PLUS, FILTRO DE AIRE, PURGA AUTOMÁTICA, PUERTO LIBRE DE AGUJA, PVC. BOMBAS DE INFUSION PROPIEDAD DEL HOSPITAL	42222001	UNIDAD	UNIDAD	24.792	0	24.792	$ 24.792	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS	
36	20111600	EQUIPO PARA BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS	42222001	UNIDAD	UNIDAD	32.749	0	32.749	$ 32.749	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0014889	VIGENTE	1/07/2026	IIa	5 AÑOS	
37	19998852	EQUIPO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSA-INTRAFIX	42222001	UNIDAD	UNIDAD	7.111	0	7.111	$ 7.111	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS	
38	19998852	EQUIPO TRANSFUSIÓN PARA SANGRE	42222301	UNIDAD	UNIDAD	43.041	0	43.041	$ 43.041	B. BRAUN MELSULGEN AG	2018DM-0002585-R1	VIGENTE	13/06/2028	IIa	5 AÑOS	
39	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 10mL	42231505	UNIDAD	UNIDAD	29.434	0	29.434	$ 29.434	HB SUPPLIER S.A	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES	
40	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 20mL	42231505	UNIDAD	UNIDAD	21.199	0	21.199	$ 21.199	HB SUPPLIER S.A	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES	
41	20173335	JERINGA DE NUTRICION ENTERAL CON ENFIT 50mL	42231505	UNIDAD	UNIDAD	25.205	0	25.205	$ 25.205	HB SUPPLIER S.A	2020DM-0021001	VIGENTE	13/01/2030	IIa	59 MESES	
42	20007806	LIGACLIP VERDE	42312201	UNIDAD	UNIDAD	89.645	0	89.645	$ 89.645	AESCULAP AG	2019DM-0004475-R1	VIGENTE	9/07/2029	IIb	5 AÑOS	
43	20111600	SET DE ADMINISTRACIÓN DE BOMBA DE INFUSIÓN PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLE LIBRE DE AGUJA	42222001	UNIDAD	UNIDAD	41.042	0	41.042	$ 41.042	B. BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0014889	VIGENTE	1/07/2026	IIa	5 AÑOS	
44	229079	SET DE PERFUSOR DE 10 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	48.989	0	48.989	$ 48.989	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS	
45	229079	SET DE PERFUSOR DE 20 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	39.631	0	39.631	$ 39.631	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS	
46	229079	SET DE PERFUSOR DE 50 cc	42295302	UNIDAD	UNIDAD	41.837	0	41.837	$ 41.837	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS	
47	229079	SET DE PERFUSOR SECURA OPACO DE 50 ML	42222008	UNIDAD	UNIDAD	44.227	0	44.227	$ 44.227	B.BRAUN MELSUNGEN AG	2018DM-3803-R2	VIGENTE	5/06/2028	IIa	5 AÑOS	
48	19961406	CATETER PARA ANESTESIA EPIDURAL 1.3MM 18G REF 4514017	42142509	UNIDAD	UNIDAD	101.930	0	101.930	$ 101.930	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2025DM-0003725-R2	VIGENTE	31/10/2035	III	5 AÑOS	
49	19963815	CATÉTER VENOSO CENTRAL MONO S 220	42221501	UNIDAD	UNIDAD	189.784	0	189.784	$ 189.784	B BRAUN MELSUNGEN AG	2016DM-0000045 R1	VIGENTE	6/05/2026	III	5 AÑOS	
50	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201 8.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3.295.537	0	3.295.537	$ 3.295.537	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS	
51	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST201F 6.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3.473.391	0	3.473.391	$ 3.473.391	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS	
52	201215	RESERVORIOS IMPLANTABLES DE ACCESO ST205F 6.5	42293403	UNIDAD	UNIDAD	3.473.391	0	3.473.391	$ 3.473.391	B. BRAUN MEDICAL	2016DM-0000219 R2	VIGENTE	11/01/2027	III	5 AÑOS	
53	20003632	CATETER DE SUCCION CERRADO DE TRAQUEOSTOMIA No 14	46182004	UNIDAD	UNIDAD	130.346	0	130.346	$ 130.346	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS	

54	19983907	FILTRO DESECHABLE EXPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-076887-00	46182005	UNIDAD	UNIDAD	144.899	0	144.899	$	144.899	Medtronic	2019EBC-0001832-R1	VIGENTE	9/07/2029	IIb	5 AÑOS
55	19983907	FILTRO DESECHABLE INSPIRATORIO ADULTO PARA VENTILADOR PURITAN BENNET REF. 4-074601-00	46182005	UNIDAD	UNIDAD	144.899	0	144.899	$	144.899	Medtronic	2019EBC-0001832-R1	VIGENTE	9/07/2029	IIb	5 AÑOS
56	20151602	FILTRO DESECHABLE NEONATAL PARA EL VENTILADOR PIURITAN BENNET REF 4-076408-00	46182005	UNIDAD	UNIDAD	129.855	0	129.855	$	129.855	Medtronic	2018DM-0018672	VIGENTE	26/09/2028	IIa	5 AÑOS
57	230095	GUIA DE INTUBACION 10 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	12.669	0	12.669	$	12.669	MEDTRONIC	2019DM-0003739-R2	VIGENTE	3/04/2029	IIa	5 AÑOS
58	230095	GUIA DE INTUBACION 14 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	12.669	0	12.669	$	12.669	MEDTRONIC	2019DM-0003739-R2	VIGENTE	3/04/2029	IIa	5 AÑOS
59	19970373	GUIA DE INTUBACION 6 FR	42272008	UNIDAD	UNIDAD	5.891	0	5.891	$	5.891	GOLDEN CARE	2015DM-0000271-R1	VIGENTE	7/10/2026	IIa	5 AÑOS
60	19983908	PUNTA LARGA ESPATULADA VALLEYLAB	42295104	UNIDAD	UNIDAD	38.798	0	38.798	$	38.798	MEDTRONIC	2019EBC-0001750-R1	VIGENTE	30/10/2029	IIb	5 AÑOS
61	19983908	PUNTA PEDIATRICA PARA ELECTROBISTURY	42295104	UNIDAD	UNIDAD	36.423	0	36.423	$	36.423	MEDTRONIC	2019EBC-0001750-R1	VIGENTE	30/10/2029	IIb	5 AÑOS
62	20006818	SENSOR BIS PEDIÁTRICO	42181804	UNIDAD	UNIDAD	146.483	0	146.483	$	146.483	MEDTRONIC	2020EBC-0003958-R1	VIGENTE	28/02/2030	IIb	5 AÑOS
63	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 12	42272011	UNIDAD	UNIDAD	117.847	0	117.847	$	117.847	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
64	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 14	42272011	UNIDAD	UNIDAD	130.346	0	130.346	$	130.346	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
65	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA ENDOTRAQUEAL # 16	42272011	UNIDAD	UNIDAD	145.326	0	145.326	$	145.326	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
66	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 10	42272011	UNIDAD	UNIDAD	140.063	0	140.063	$	140.063	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
67	20151596	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 5	42272011	UNIDAD	UNIDAD	193.199	0	193.199	$	193.199	MEDTRONIC	2018DM-0018675	VIGENTE	26/09/2028	IIa	5 AÑOS
68	20003632	SISTEMA DE SUCCIÓN CERRADA PEDIATRICA # 6	42272011	UNIDAD	UNIDAD	91.849	0	91.849	$	91.849	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
69	20003632	SISTEMA DE SUCCION CERRADA PEDIATRICA # 8	42272011	UNIDAD	UNIDAD	105.562	0	105.562	$	105.562	GHC HEALTHCARE SUCURSAL COLOMBIA	2018DM-0003342 R1	VIGENTE	18/12/2028	IIa	5 AÑOS
70	230095	TUBO ENDOBRONQ. IZQUIERDO 32 FR DOBLE LUMEN	42271905	UNIDAD	UNIDAD	362.644	0	362.644	$	362.644	MEDTRONIC	2019DM-0003739-R2	VIGENTE	3/04/2029	IIa	5 AÑOS
71	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	$	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
72	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 6.5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	$	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
73	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	$	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS
74	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 7,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	$	23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS

75	20036799	TUBO PREFORMADO RAE NASAL CON BALÓN 8,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	23.754	0	23.754	$ 23.754	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS	
76	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	$ 20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS	
77	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 4,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	$ 20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS	
78	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,0	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	$ 20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS	
79	20036799	TUBO PREFORMADO RAE ORAL CON BALÓN 5,5	42171801	UNIDAD	UNIDAD	20.587	0	20.587	$ 20.587	MEDTRONIC	2021DM-0007632-R1	VIGENTE	19/05/2031	IIa	5 AÑOS	
80	19909222	DISPOSITIVOS PARA BLOQUEO DE PLEXOS 20G 4 0 90 X 100MM REF 4892510-04	42142502	UNIDAD	UNIDAD	92.925	17.656	110.581	$ 110.581	B. BRAUN MELSUNGEN A.G.	2020DM-004786-R2	VIGENTE	19/08/2030	IIa	5 AÑOS	

EVALUADORES			FECHA: 22/01/2026
Evaluador 1	NOMBRE	SAMIR TORRES JULIO	
	CARGO	Director Tecnico Servicio Farmaceutico	
	FIRMA		